Informe CEO N° 013/2021.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 30 de marzo de 2021.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 1PM/2021 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS DE LA TESORERÍA - ID N° 389759 – AD REFERÉNDUM.**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 16 Acta N° 24 de fecha 09 de abril de 2013 y por Resolución Nº 6 Acta 20 de fecha 20 de marzo de 2014. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en Decreto Nº 2992/19 "*POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007*", pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Transcripción parcial del acta de apertura de sobre de ofertas.

ACTA DE APERTURA

Entidad Convocante: BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

1. Datos del Acta

PROCEDIMIENTO	***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL***	***ID Nº***	***389759***
FECHA DE APERTURA	***23/2/2021***	***HORA DE APERTURA***	***10:00***
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1PM/2021***		
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	***SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS DE LA TESORERÍA***		
LUGAR DE APERTURA	*Módulo de Presentación y apertura de ofertas electrónicas disponible en el SICP.*		
NOMBRE Y USUARIO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTAS A TRAVÉS DEL SICP	*MARIA EMILIA ACHA*		
NOMBRES Y USUARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO A TRAVÉS DEL SICP	*VICTOR E. CARUGATI*		

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1. *DIESA SA ; ajara@diesa.com.py*
2. *HARD & SOFT S.A.; info@hardandsoft.com.py*

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley N º 2051/03 y el Art. 67 del Decreto Nº 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiente al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	*Formulario de Oferta debidamente firmado*	*Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta*	*Lista de Precios*	*Garantía de Mantenimiento de Oferta*	*Empresa Aseguradora*	*Monto total asegurado Gs.*	*Vigencia de la Póliza*
DIESA SA	*PRESENTA*	*PRESENTA*	*PRESENTA*	*PRESENTA*	*Mapfre Paraguay*	*57.000.000*	*151*
HARD & SOFT S.A.	*PRESENTA*	*PRESENTA*	*PRESENTA*	*PRESENTA*	*Nobleza Seguros S.A.*	*65.000.000*	*150*

Oferentes	*Constancia del SIPE Nº*	*Muestras*
DIESA SA	*1631354*	*No Aplica*
HARD & SOFT S.A..	*1631514*	*No Aplica*

Ninguna observación de los oferentes ha sido realizada en el Módulo de Oferta Electrónica.

Una vez abiertos los sobres, se transcriben las cotizaciones de la planilla de precios, las cuales se hallan detalladas en el ***Anexo I,*** *que forma parte de la presente acta.*

4. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se de lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:01:05 horas, constatándose la participación de los oferentes y terceros interesados según registros del SICP y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

ANEXO I

COTIZACIONES DE LA PLANILLA DE PRECIOS

1.- DIESA S.A.

- ***LOTE Nº 1 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS CONTADORAS DE BILLETES Y CONTADORAS DE MONEDAS DE TESORERÍA.***

N° de ÍTEM	*DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO*	*UNIDAD DE MEDIDA*	*CANTIDAD*	*PRESENTACIÓN*	*PRECIO UNITARIO (IVA INC.)*	*PRECIO TOTAL (IVA INC.)*
1	***SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MÁQUINAS CONTADORAS DE MONEDAS Y CONTADORAS DE BILLETES (CONTRATO CERRADO)***	*Mes*	*24*	*Unidad*	*21.555.765*	*517.338.360*
					PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	***517.338.360***

ÍTEM 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MAQUINAS CONTADORAS DE MONEDAS Y CONTADORAS DE BILLETES DE LA TESORERÍA (CONTRATO ABIERTO)	***TOTAL, DE PRECIOS UNITARIOS (IVA INCLUIDO)***
Monto Máximo: ₲ 500.000.000.-	*304.660.270*
Monto Mínimo: ₲ 250.000.000.-	
TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS (IVA INCLUIDO)	*304.660.270*

LOTE 2	***NO COTIZA***

2.- HARD AND SOFT S.A.

- ***LOTE Nº 2 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINAS VARIAS DE LA TESORERIA DEL BCP.***

N° de ÍTEM	*DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO*	*UNIDAD DE MEDIDA*	*CANTIDAD*	*PRESENTACIÓN*	*PRECIO UNITARIO (IVA INC.)*	*PRECIO TOTAL (IVA INC.)*
1	***SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MAQUINAS VARIAS DE LA TESORERIA (CONTRATO CERRADO)***	*Mes*	*24*	*Unidad*	*22.990.000*	*551.760.000*
					PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	***551.760.000***

ÍTEM 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MAQUINAS VARIAS DE LA TESORERÍA (CONTRATO ABIERTO)	***TOTAL, DE PRECIOS UNITARIOS (IVA INCLUIDO)***
Monto Máximo: ₲ 510.000.000.-	
Monto Mínimo: ₲ 255.000.000.-	*695.719.240*
TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS (IVA INCLUIDO)	***695.719.240***

ÍTEM 3: SERVICIO DE AFILADO DE JUEGO DE CUCHILLAS DE MÁQUINA DESTRUCTORA DE BILLETES (CINCO ELEMENTOS) (CONTRATO ABIERTO)	***TOTAL, DE PRECIOS UNITARIOS (IVA INCLUIDO)***
Monto Máximo: ₲ 22.000.000.- ***Monto Mínimo: ₲ 11.000.000.-***	*2.325.523*
TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS (IVA INCLUIDO)	***2.325.523***

LOTE 1	***NO COTIZA***

Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura de Sobres.

1.2 Consideraciones del comité de evaluación de ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura de sobres.

En relación al presente llamado, del Acta de Apertura se desprende que no se han realizado observaciones en el acto de apertura de ofertas, por lo que corresponde continuar con la metodología de evaluación conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el **artículo 67º del Decreto Nº 2992/19**, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

a) Formulario de Oferta (*).
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).
c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*). (Persona Física).
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes (*). (Persona Física).
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*). (Persona Jurídica).
f) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (*). (Persona Jurídica).
g) Original o fotocopia simple del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado

con certificación de firmas por Escribano Público. El consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública (*). (Consorcios).

h) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse (*). (Consorcios).
i) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio (*). (Consorcios).

INCISO	a	b	c	d	e	f	g, h, i
DIESA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
HARD AND SOFT S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

Verificadas las ofertas presentadas surge que todas las firmas se ajustan sustancialmente a las documentaciones legales exigidas en el mismo y en lo dispuesto en la Ley N° 2.051/03 "*DE CONTRATACIONES PÚBLICAS*" en concordancia con el Decreto Reglamentario N° 2992/19, por consiguiente, el Comité procederá al análisis y evaluación de las ofertas que cumplen con la totalidad de los requerimientos sustanciales, siguiendo los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el **Artículo 67º inciso "d" del Decreto N° 2992/19**, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

A continuación, se procede en agrupar las ofertas económicas de la siguiente manera:

DIESA S.A.

- **LOTE N° 1 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS CONTADORAS DE BILLETES Y CONTADORAS DE MONEDAS DE TESORERÍA.**

ITEM N° 1 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MÁQUINAS CONTADORAS DE MONEDAS Y CONTADORAS DE BILLETES.

ítem	Descripción del bien/servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Total en ₲. (I.V.A incluido)
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MÁQUINAS CONTADORAS DE MONEDAS Y CONTADORAS DE BILLETES	MES	UNIDAD	24	₲ 517.338.360.
PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (I.V.A INCLUIDO)					**₲ 517.338.360.-**

ITEM N° 2 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MÁQUINAS CONTADORAS DE MONEDAS Y CONTADORAS DE BILLETES DE LA TESORERÍA.

ítem	Descripción del bien/servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Total en ₲. (I.V.A incluido)
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MAQUINAS VARIAS DE LA TESORERÍA.	UNIDAD	UNIDAD	1	₲ 304.660.270.-

Ítem N° 2 del Lote Nº 1: Contrato Abierto.

- Monto Máximo: ₲ 500.000.000.-
- Monto Mínimo: ₲ 250.000.000.-

HARD AND SOFT S.A.

- **LOTE N° 2 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINAS VARIAS DE LA TESORERIA DEL BCP.**

ITEM N° 1 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MAQUINAS VARIAS DE LA TESORERIA.

ítem	Descripción del bien/servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Total en ₲. (I.V.A incluido)
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MAQUINAS VARIAS DE LA TESORERIA	MES	UNIDAD	24	₲ 551.760.000.-
PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (I.V.A INCLUIDO)					**₲ 551.760.000.-**

ITEM N° 2 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MAQUINAS VARIAS DE LA TESORERÍA.

ítem	Descripción del bien/servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario en ₲. (I.V.A incluido)	Precio Total en ₲. (I.V.A incluido)
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MAQUINAS VARIAS DE LA TESORERÍA.	UNIDAD	UNIDAD	1	₲ 695.719.240.	₲ 695.719.240.

Ítem N° 2 del Lote Nº 2: Contrato Abierto.

- Monto Máximo: ₲ 510.000.000.-
- Monto Mínimo: ₲ 255.000.000.-

ITEM N° 3 - SERVICIO DE AFILADO DE JUEGO DE CUCHILLAS DE MÁQUINA DESTRUCTORA DE BILLETES (CINCO ELEMENTOS).

ítem	Descripción del bien/servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario en ₲. (I.V.A incluido)	Precio Total en ₲. (I.V.A incluido)
3	SERVICIO DE AFILADO DE JUEGO DE CUCHILLAS DE MÁQUINA DESTRUCTORA DE BILLETES (CINCO ELEMENTOS).	UNIDAD	UNIDAD	1	₲ 2.325.523.	₲ 2.325.523.

Ítem N° 3 del Lote Nº 2: Contrato Abierto.

- Monto Máximo: ₲ 22.000.000.-
- Monto Mínimo: ₲ 11.000.000.-

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

Margen de Preferencia Nacional: Al respecto el Pliego de Bases y Condiciones del llamado dice: "*El Comité de evaluación verificará en el portal oficial por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentra indicado en la planilla de precios*."

Conforme a lo expuesto en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, atinente al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional[1], se observa que ninguno de los oferentes cuentan con el referido certificado. Al respecto, el PBC establece que: "*La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio*".

Cerrar sesión

Ningún registro encontrado, verifique los parametros requeridos.

4. Verificación de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas establecidas en el PBC.

Que, por **MEMORANDO DTES/DIR Nº 015/2021,** el Departamento de Tesorería**,** se expide en relación a las ofertas presentadas en los siguientes términos:

"*En atención al EXP-2021-001580 del 24 de febrero de 2021, por la cual se remite a esta área copias de las ofertas presentadas para el estudio y análisis correspondiente, se informa cuanto sigue:*

I- ***Oferta presentada***

DESCRIPCION DEL SERVICIO	***OFERENTE***	***CANTIDAD***	***PRECIO UNITARIO (IVA INC.)***	***PRECIO TOTAL (IVA INC.)***
Lote N° 1 – Ítem 1 Servicio de Mantenimiento preventivo de máquinas contadoras de la Tesorería.	*Diesa S.A.*	*24 meses*	*₲21.555.765*	*₲517.338.360*
Lote N° 1 – Ítem 2 Servicio de Mantenimiento correctivo de máquinas Contadoras de laTesorería.	*Diesa S.A.*	*1*	*Ver Anexo*	*Ver Anexo*
Lote N° 2 – Ítem 1 Servicio de Mantenimiento preventivo de máquinas varias de la Tesoreria del BCP.(Contrato cerrado)	*Hard and Soft S.A.*	*24 meses*	*₲22.990.000*	*₲551.760.000*
Lote N° 2 – Ítem 2 Servicio de Mantenimiento correctivo de máquinas varias de la Tesorería del BCP.(Contrato abierto)	*Hard and Soft S.A.*	*1*	*Ver Anexo*	*Ver Anexo*
Lote N° 2 – Ítem 3 Servicio de afilado de juego de	*Hard and Soft S.A.*	*1*	*Ver Anexo*	*Ver Anexo*

[1]http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS

cuchillas de máquina destructora de billetes (Contrato abierto)				

II- Análisis de Ofertas

De acuerdo a la revisión y de la evaluación de las documentaciones presentadas para acreditar la Capacidad Técnica y la Experiencia del oferente, se menciona que las firmas HARD AND SOFT S.A. y DIESA S.A, han presentado todo lo solicitado por el área técnica en el Pliego de Bases.

III- Comparación de Precio Estimado con Precio Ofrecido por Oferentes

DESCRIPCIÓN	*UNIDAD DE MEDIDA*	*PRECIO ESTIMADO*	*ESTIMADO -25%*	*ESTIMADO +15%*	*PRECIO DEL OFERENTE*	*VARIACIÓN*
Lote N° 1 – Ítem 1 Servicio de Mantenimiento preventivo de máquinas contadoras de la Tesorería.	*24 meses*	*19.339.866*	*14.504.900*	*22.240.846*	*21.555.765*	*12%*
Lote N° 1 – Ítem 2 Servicio de Mantenimiento correctivo de máquinas Contadoras de laTesorería.	*1*	*Ver Anexo*			*Ver Anexo*	*%*
Lote N° 2 – Ítem 1 Servicio de Mantenimiento preventivo de máquinas varias de la Tesoreria del BCP.(Contrato cerrado)	*24 meses*	*20.534.948*	*15.401.211*	*23.615.190*	*22.990.000*	*12%*
Lote N° 2 – Ítem 2 Servicio de Mantenimiento correctivo de máquinas varias de la Tesorería del BCP.(Contrato abierto)	*1*	*Ver Anexo*			*Ver Anexo*	*%*
Lote N° 2 – Ítem 3 Servicio de afilado de juego de	*1*	*Ver Anexo*			*Ver Anexo*	*%*

cuchillas de máquina destructora de billetes (Contrato abierto)						

IV- Conclusiones

Posterior al estudio y análisis realizado de los aspectos técnicos y de la oferta presentada, se considera que:

*La oferta de la firma **DIESA S.A.**, **CUMPLE** con todo lo requerido por el área técnica en el Pliego de Bases y Condiciones de la LPN N° 1PM/2021 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINAS DE LA TESORERIA – 389759.*

*La oferta de la firma **HARD & SOFT. S.A.**, **CUMPLE** con todo lo requerido por el área técnica en el Pliego de Bases y Condiciones de la LPN N° 1PM/2021 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINAS DE LA TESORERIA – 389759.*

Además, informamos que los precios ofertados se encuentran dentro del margen del precio referencial, según se observa en el punto III.

En el anexo se remite un cuadro con el resultado del análisis técnico de las ofertas.

Atentamente.

Análisis técnico
Documentos de empresa Diesa S.A.

8. EXPERIENCIA REQUERIDA	***Cumple***	***No cumple***
a) Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es debidamente suscriptas por el cliente final, de prestación de servicio de mantenimiento de máquinas de tesorería a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2017 a 2019, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al treinta por ciento (30%) del monto total ofertado para el Ítem N° 1 (contrato cerrado), más el treinta por ciento (30%) del monto máximo previsto para el Ítem N° 2 para el Lote N° 1 , para el Lote N° 2 treinta por ciento (30%) del monto total ofertado para el Ítem N° 1 (contrato cerrado), más el treinta por ciento (30%) del monto máximo previsto para cada uno de los Ítems N° 2 y 3. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	*Cumple*	

b) Fotocopias simples de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 1 (una), formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de mantenimiento de máquinas de tesorería, en el periodo comprendido entre los años 2017 al 2019, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	*Cumple*	
9. CAPACIDAD TÉCNICA		
a) Nota en carácter de declaración jurada, en la que el Oferente manifieste contar con el personal técnico especializado para la prestación de los servicios requeridos.	*Cumple*	
b) Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Contratante, por todo el plazo de prestación del servicio contratado. Durante ese período, correrá a cargo del Proveedor, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio, por causas que le fueran imputables.	*Cumple*	
c) Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente cuenta con la autorización del Fabricante y/o Representante y/o Distribuidor de la marca de la máquina objeto de los servicios de cada lote ofertado, para proveer, distribuir y/o vender los repuestos ofertados en el presente llamado para el mantenimiento correctivo; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante el Formulario N° 1 en el incluido PBC debidamente suscripto por el autorizante	*Cumple*	
d) Constancia de participación en la visita técnica o nota en carácter de Declaración Jurada en la que manifieste que conoce el sitio y que cuenta con toda la información necesaria para preparar su oferta y celebrar el contrato	*Cumple*	
10. OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA		
a. Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa	*Cumple*	

Documentos de empresa Hard and Soft S.A.

8. EXPERIENCIA REQUERIDA	***Cumple***	***No cumple***
a) Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es debidamente suscriptas por el cliente final, de prestación de servicio de mantenimiento de máquinas de tesorería a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2017 a 2019, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al treinta por ciento (30%) del monto total ofertado para el Ítem N° 1 (contrato cerrado), más el treinta por ciento (30%) del monto máximo previsto para el Ítem N° 2 para el Lote N° 1 , para el Lote N° 2 treinta por ciento (30%) del monto total ofertado para el Ítem N° 1 (contrato cerrado), más el treinta por ciento (30%) del monto máximo previsto para cada uno de los Ítems N° 2 y 3. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	*Cumple*	
b) Fotocopias simples de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 1 (una), formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de mantenimiento de máquinas de tesorería, en el periodo comprendido entre los años 2017 al 2019, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales	*Cumple*	
9. CAPACIDAD TÉCNICA		
a) Nota en carácter de declaración jurada, en la que el Oferente manifieste contar con el personal técnico especializado para la prestación de los servicios requeridos.	*Cumple*	
b) Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Contratante, por todo el plazo de prestación del servicio contratado. Durante ese período, correrá a cargo del Proveedor, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio, por causas que le fueran imputables.	*Cumple*	

c) Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente cuenta con la autorización del Fabricante y/o Representante y/o Distribuidor de la marca de la máquina objeto de los servicios de cada lote ofertado, para proveer, distribuir y/o vender los repuestos ofertados en el presente llamado para el mantenimiento correctivo; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante el Formulario N° 1 en el incluido PBC debidamente suscripto por el autorizante.	*Cumple*	
d) Constancia de participación en la visita técnica o nota en carácter de Declaración Jurada en la que manifieste que conoce el sitio y que cuenta con toda la información necesaria para preparar su oferta y celebrar el contrato.	*Cumple*	
10. OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA		
a. Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa	*Cumple*	

Fin de la transcripción parcial del **MEMORANDO DTES/DIR Nº 015/2021. Fin de la transcripción parcial del informe técnico.**

4.1 Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas.

El único oferente que cotiza el **Lote Nº 1** es **DIESA S.A.**, que a criterio del Área Técnica cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos conforme a lo expuesto en el Memorando DTES/DIR Nº 015/2021. En lo concerniente a los precios cotizados, los mismos se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la Res. DNCP Nº 1890/20.

El único oferente que cotiza el **Lote Nº 2** es **HARD AND SOFT S.A.**, que a criterio del Área Técnica cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos conforme a lo expuesto en el Memorando DTES/DIR Nº 015/2021. En lo concerniente a los precios cotizados, los mismos se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la Res. DNCP Nº 1890/20.

5. Solicitudes de aclaración y respuesta del oferente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a solicitar documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente detalle**:**

NOTA GG.CEO.SE. N° 023/2021 remitida a la firma DIESA S.A.

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CEO.	CUMPLE/NO CUMPLE CON RESPECTO A LO SOLICITADO POR EL CEO.
Fotocopia simple de la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos presentada ante la Contraloría General de República, con fecha de presentación hasta el día de la apertura de oferta, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, como ser entre otras: Las personas físicas o jurídicas, concesionarias que bajo otra modalidad estén vinculados con el Estado tanto de la administración central como las entidades autónomas y autárquicas, las entidades binacionales, de las cuales se reciban fondos públicos o realicen actividades de interés público; Los accionistas, directores, socios gerentes o similares de empresas y entidades que sean contratistas o concesionarios del Estado y bajo cualquier otra modalidad de contratación; Las autoridades, los miembros del consejo directivo o similar, los socios fundadores y/o cualquier otro integrante con cargo directivo o de gestión de las asociaciones, fundaciones y demás personas jurídicas que reciban fondos o algún tipo de contraprestación por parte del Estado. En caso de que los oferentes cuenten con Acción de Inconstitucionalidad favorable y/o el otorgamiento medidas cautelares que suspenden los efectos de la referida Ley, deberá presentar las resoluciones, las cuales deberán expedirse en relación a las personas físicas o jurídicas, como también a los accionistas, socios gerentes o similares que conforman la misma y demás personas jurídicas que reciban fondos o algún tipo de contraprestación por parte del Estado, caso contrario, deberán también presentar éstos la Declaración Jurada presentada ante la CGR. (**)	**CUMPLE.**
Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	**CUMPLE.**

Se solicitó ambas documentaciones en consideración a la transcripción del acta de asamblea que se encuentra en el SIPE en el apartado: "004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL" de fecha 27/05/2013 por el cual se amplía a 80.000.000 de acciones, por lo que corresponde individualizar la totalidad de los accionistas y otros sujetos afectados por la Ley N° 6355/19.

En consecuencia, el oferente remite la modificación de los estatutos sociales de fecha 19 de junio de 2018 y la declaración jurada de accionistas y al contrastar ambos documentos, se observa que la totalidad de los accionistas se encuentran en la declaración jurada de accionistas y en el A.I N° 315 de fecha 30 de junio de 2020 por cual se suspenden los efectos de la Ley N° 6355/19. Así, de la respuesta brindada por el oferente, se colige que las aclaraciones resultan suficientes, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas concluye que la firma DIESA S.A. cumple con la debida presentación de las documentaciones requeridas por **NOTA GG.CEO.SE. N° 023/2021.**

NOTA GG.CEO.SE. N° 024/2021 remitida a la firma HARD AND SOFT S.A.

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CEO.	CUMPLE/NO CUMPLE CON RESPECTO A LO SOLICITADO POR EL CEO.
Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	**CUMPLE.**

Considerando que la firma no cargó con su oferta electrónica el mencionado requerimiento y en atención a la naturaleza formal del documento, el mismo fue requerido por Nota GG.CEO.SE. N° 024/2021, remitiendo lo solicitado en tiempo y forma, dando así cumplimiento a lo establecido en el PBC.

6. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

LOTE N° 1 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS CONTADORAS DE BILLETES Y CONTADORAS DE MONEDAS DE TESORERÍA.

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **DIESA S.A** a los efectos de verificar el cumplimiento **documental** con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal; Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros, conforme las siguientes documentaciones presentada por el oferente:

	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA
(*) Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas. **(**) Documentos que deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.**		
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]* *Dichos documentos completados y firmados además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberán ser remitidos posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la*	CUMPLE.	

	CUMPLE PRESENTA / NO CUMPLE NO PRESENTA
Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.	
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.* *Dicho documento además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberá ser remitido posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.*	CUMPLE.
3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE.
4. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA (*).
5. Fotocopia simple de la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos presentada ante la Contraloría General de República, con fecha de presentación hasta el día de la apertura de oferta, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, como ser entre otras: Las personas físicas o jurídicas, concesionarias que bajo otra modalidad estén vinculados con el Estado tanto de la administración central como las entidades autónomas y autárquicas, las entidades binacionales, de las cuales se reciban fondos públicos o realicen actividades de interés público; Los accionistas, directores, socios gerentes o similares de empresas y entidades que sean contratistas o concesionarios del Estado y bajo cualquier otra modalidad de contratación; Las autoridades, los miembros del consejo directivo o similar, los socios fundadores y/o cualquier otro integrante con cargo directivo o de gestión de las asociaciones, fundaciones y demás personas jurídicas que reciban fondos o algún tipo de contraprestación por parte del Estado. En caso de que los oferentes cuenten con Acción de Inconstitucionalidad favorable y/o el otorgamiento medidas cautelares que suspenden los efectos de la referida Ley, deberá presentar las resoluciones, las cuales deberán expedirse en relación a las personas físicas o jurídicas, como también a los accionistas, socios gerentes o similares que conforman la misma y demás personas jurídicas que reciban fondos o algún tipo de contraprestación por parte del Estado, caso	NO APLICA (**).

	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA
contrario, deberán también presentar éstos la Declaración Jurada presentada ante la CGR. (**).		
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE.	
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE.	
8. Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica, en virtud de la cual el Oferente acepta todas las obligaciones a partir del uso del módulo habilitado para la presentación y apertura de la oferta electrónica, en los términos de la Resolución DNCP N° 1930/2020 "Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación". A tales efectos, el oferente deberá proceder a descargar la proforma de la Declaración Jurada que se encuentra en la sección Formularios del SICP (www.contrataciones.gov.py/dncp/sipe.html#formularios), de conformidad a las disposiciones contenidas en las Guías de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, debiendo estar debidamente cargada y en estado ACTIVO en el SIPE al momento de la carga de la oferta electrónica. (**)	CUMPLE	

(*) El oferente NO PRESENTA el Certificado de Producto y Empleo Nacional, y conforme a lo establecido en el PBC la falta del mismo no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio de margen de preferencia.

(**) Al respecto, el oferente presenta el A.I. Nº 315 de fecha 30/06/2020 que expone: "*VISTO: El pedido de suspensión de efectos, formulado por (…) en representación de la firma* ***DIESA S.A.****, y sus directores y accionistas: los señores* ***MIGUEL CARRIZOSA GALIANO*** *(accionista y director),* ***MANUEL CARRIZOSA GALIANO*** *(accionista y director),* ***CAMILO CARRIZOSA GALIANO*** *(accionista),* ***GISELA CARRIZOSA GALIANO*** *(accionista y directora) y* ***JUDID GALIANO DE CARRIZOSA*** *(directora), en contra de los artículos 1, numeral 2, inciso a), 13 y 21 de la Ley N° 6355/19****…***", y por otro lado, la referida resolución resuelve: "***HACER LUGAR*** *a la suspensión de efectos de los artículos 1, numeral 2, inciso a), 13 y 21 de la Ley N° 6355/19(…); en relación a la parte accionante, hasta tanto sea resuelta la presente acción de inconstitucionalidad*", por lo que entiende este Comité de Evaluación que el referido requerimiento resulta inaplicable.

9. Documentos legales.	
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**NO APLICA.**
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán	CUMPLE.

	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA
estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos **(*)**.		
b) Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE.	
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**)	CUMPLE.	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas **(*)**.	CUMPLE.	
9.3 Oferentes en Consorcio.	**NO APLICA.**	
10. CAPACIDAD FINANCIERA.		
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes de IRACIS.	CUMPLE.	
b) IVA General de los últimos 12 meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas), para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA.	
c) Formulario 106 de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA.	
d) Formulario 104 de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA.	
11. EXPERIENCIA REQUERIDA.		
a) Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es debidamente suscriptas por el cliente final, de prestación de servicio de mantenimiento de máquinas de tesorería a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2017 a 2019, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al treinta por ciento (30%) del monto total ofertado para el Ítem N° 1 (contrato cerrado), más el treinta por ciento (30%) del monto máximo previsto para el Ítem N° 2 para el Lote N° 1; y para el Lote N° 2 el treinta por ciento (30%) del monto total ofertado para el Ítem N° 1 (contrato cerrado), más el treinta por ciento (30%) del monto máximo previsto para cada uno de los Ítems N° 2 y 3. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones	CUMPLE.	

	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA
hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.		
b) Fotocopias simples de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 1 (una), formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de mantenimiento de máquinas de tesorería, en el periodo comprendido entre los años 2017 al 2019, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE.	
12. CAPACIDAD TÉCNICA.		
a) Nota en carácter de declaración jurada, en la que el Oferente manifieste contar con el personal técnico especializado para la prestación de los servicios requeridos.	CUMPLE.	
b) Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Contratante, en virtud de la cual manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio, por causas que le fueran imputables, por todo el plazo de prestación del servicio contratado.	CUMPLE.	
c) Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente cuenta con la autorización del Fabricante y/o Representante y/o Distribuidor de la marca de la máquina objeto de los servicios, para prestar el servicio de mantenimiento preventivo y proveer, distribuir y/o vender los repuestos ofertados en el presente llamado para el mantenimiento correctivo; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante el Formulario N° 1 incluido en el presente PBC.	CUMPLE.	
d) Constancia de participación en la visita técnica o nota en carácter de Declaración Jurada en la que manifieste que conoce el sitio y que cuenta con toda la información necesaria para preparar su oferta y celebrar el contrato	CUMPLE.	
13. OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA.		
a) Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la	CUMPLE.	

	CUMPLE PRESENTA	NO CUMPLE NO PRESENTA
empresa.		

Conforme a los documentos presentados por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento y con base en dicho análisis, se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

Con respecto a la **Capacidad Financiera**, acorde a los datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de las ratios financieras, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios Principales	2.017	2.018	2.019	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio ≥ 1	1,50	1,35	1,31	1,39
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO >80%	54%	62%	64%	60%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,09	0,12	0,05	0,09

CALIFICACIÓN LEGAL: Incompatibilidades.

Cabe señalar que en el Informe emitido por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH), de la Secretaría de la Función Pública, los representantes de la de la firma **DIESA S.A.** no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1890/20 del 07 de mayo de 2020,** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", los precios ofertados por **DIESA S.A.** se encuentran dentro de los parámetros establecidos.

LOTE N° 2 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINAS VARIAS DE LA TESORERIA DEL BCP.

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **HARD AND SOFT S.A.** a los efectos de verificar el cumplimiento **documental** con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros, conforme a las siguientes documentaciones presentadas por el oferente:

	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA
(*) Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas. **(**) Documentos que deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.**		
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]* *Dichos documentos completados y firmados además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberán ser remitidos posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.*	CUMPLE.	
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.* *Dicho documento además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberá ser remitido posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.*	CUMPLE.	
3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE.	
4. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA (*).	
5. Fotocopia simple de la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos presentada ante la Contraloría General de República, con fecha de presentación hasta el día de la apertura de oferta, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, como ser entre otras: Las personas físicas o jurídicas, concesionarias que bajo otra modalidad estén vinculados con el Estado tanto de la administración central como las entidades autónomas y autárquicas, las entidades binacionales, de las cuales se reciban fondos públicos o realicen actividades de interés público; Los accionistas, directores, socios gerentes o similares de empresas y entidades que sean contratistas o concesionarios del Estado y bajo cualquier otra modalidad de contratación; Las autoridades, los	CUMPLE.	

		CUMPLE PRESENTA	NO CUMPLE NO PRESENTA
	miembros del consejo directivo o similar, los socios fundadores y/o cualquier otro integrante con cargo directivo o de gestión de las asociaciones, fundaciones y demás personas jurídicas que reciban fondos o algún tipo de contraprestación por parte del Estado. En caso de que los oferentes cuenten con Acción de Inconstitucionalidad favorable y/o el otorgamiento medidas cautelares que suspenden los efectos de la referida Ley, deberá presentar las resoluciones, las cuales deberán expedirse en relación a las personas físicas o jurídicas, como también a los accionistas, socios gerentes o similares que conforman la misma y demás personas jurídicas que reciban fondos o algún tipo de contraprestación por parte del Estado, caso contrario, deberán también presentar éstos la Declaración Jurada presentada ante la CGR. (**).		
6.	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE.	
7.	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE.	
8.	Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica, en virtud de la cual el Oferente acepta todas las obligaciones a partir del uso del módulo habilitado para la presentación y apertura de la oferta electrónica, en los términos de la Resolución DNCP N° 1930/2020 "Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación". A tales efectos, el oferente deberá proceder a descargar la proforma de la Declaración Jurada que se encuentra en la sección Formularios del SICP (www.contrataciones.gov.py/dncp/sipe.html#formularios), de conformidad a las disposiciones contenidas en las Guías de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, debiendo estar debidamente cargada y en estado ACTIVO en el SIPE al momento de la carga de la oferta electrónica. (**)	CUMPLE	

(*) El oferente NO PRESENTA el Certificado de Producto y Empleo Nacional, y conforme a lo establecido en el PBC la falta del mismo no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio de margen de preferencia.

	CUMPLE PRESENTA / NO CUMPLE NO PRESENTA
9. Documentos legales.	
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**NO APLICA.**
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos **(*)**.	CUMPLE.
b) Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE.
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**)	CUMPLE.
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas **(*)**.	CUMPLE.
9.3 Oferentes en Consorcio.	**NO APLICA.**
10. CAPACIDAD FINANCIERA.	
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes de IRACIS.	CUMPLE.
b) IVA General de los últimos 12 meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas), para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA.
c) Formulario 106 de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA.
d) Formulario 104 de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA.
11. EXPERIENCIA REQUERIDA.	
a) Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es debidamente suscriptas por el cliente final, de prestación de servicio de mantenimiento de máquinas de tesorería a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2017 a 2019, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al treinta por ciento (30%) del monto total ofertado para el Ítem N° 1 (contrato cerrado), más el treinta por	CUMPLE.

	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA
ciento (30%) del monto máximo previsto para el Ítem N° 2 para el Lote N° 1; y para el Lote N° 2 el treinta por ciento (30%) del monto total ofertado para el Ítem N° 1 (contrato cerrado), más el treinta por ciento (30%) del monto máximo previsto para cada uno de los Ítems N° 2 y 3. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.		
b) Fotocopias simples de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 1 (una), formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de mantenimiento de máquinas de tesorería, en el periodo comprendido entre los años 2017 al 2019, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE.	
12. CAPACIDAD TÉCNICA.		
e) Nota en carácter de declaración jurada, en la que el Oferente manifieste contar con el personal técnico especializado para la prestación de los servicios requeridos.	CUMPLE.	
f) Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Contratante, en virtud de la cual manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio, por causas que le fueran imputables, por todo el plazo de prestación del servicio contratado.	CUMPLE.	
g) Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente cuenta con la autorización del Fabricante y/o Representante y/o Distribuidor de la marca de la máquina objeto de los servicios, para prestar el servicio de mantenimiento preventivo y proveer, distribuir y/o vender los repuestos ofertados en el presente llamado para el mantenimiento correctivo; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante el Formulario N° 1 incluido en el presente PBC.	CUMPLE.	
h) Constancia de participación en la visita técnica o nota en carácter de Declaración Jurada en la que manifieste que conoce el sitio y que cuenta con toda la información necesaria para preparar su oferta y	CUMPLE.	

	CUMPLE PRESENTA	NO CUMPLE NO PRESENTA
celebrar el contrato		
13. OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA.		
a) Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	CUMPLE.	

Conforme a los documentos presentados por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento y con base en dicho análisis, se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

Con respecto a la **Capacidad Financiera**, acorde a los datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de las ratios financieras, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios Principales	2.017	2.018	2.019	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio ≥ 1	4,25	3,88	8,10	5,41
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO >80%	20%	22%	11%	17%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,02	0,05	0,08	0,05

CALIFICACIÓN LEGAL: Incompatibilidades.

Cabe señalar que en el Informe emitido por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH), de la Secretaría de la Función Pública, los representantes de la de la firma **HARD AND SOFT S.A.** no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1890/20 del 07 de mayo de 2020,** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", los precios ofertados por **HARD AND SOFT S.A.** se encuentran dentro de los parámetros establecidos.

7. Disponibilidad Presupuestaria.

En atención a la disposición del artículo 14 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas*", DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, la cual menciona: *"No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente"*.

Así también, dispone el art. 66º del Decreto Nº 2992/19 sobre este punto: "*Al realizar las adjudicaciones en los diversos procedimientos de contratación no se podrá aumentar la cantidad de bienes, servicios u obras requeridos en los llamados respectivos.* ***Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que extingan la necesidad de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos****. La DNCP podrá reglamentar los aspectos relativos a la disminución de cantidades de bienes, servicios u obras*".

En atención a que el valor a contratar conforme al reporte del PAC es de ₲. 2.030.000.000, teniendo en cuenta que el presente llamado es de un solo objeto de gasto y que la sumatoria de los montos totales a ejecutar atinentes a los Lotes 1 y 2 ascienden a ₲ 2.101.098.360, entiende este Comité de Evaluación de Oferta que existe una diferencia de ₲. 71.098.360, por lo que con el visto bueno del área técnica se procede en disminuir los montos máximos a ejecutar de los ítems 2 de ambos lotes conforme al siguiente detalle:

Lote 1.
Monto máximo del ítem 2, del Lote 1:
₲. 500.000.000.-
Monto máximo disminuido del ítem 2, del Lote 1:
₲. 464.450.820.-

Lote 2.
Monto máximo del ítem 2, del Lote 2:
₲. 510.000.000.-
Monto máximo disminuido del ítem 2, del Lote 2:
₲. 474.450.820.-

En consecuencia, al disminuir los montos máximos conforme al detalle que antecede, entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que el Banco Central del Paraguay cuenta con suficiente disponibilidad para proceder en adjudicar los Lotes 1 y 2.

8. Recomendación de Adjudicación.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 1PM/2021 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS DE LA TESORERÍA - ID N° 389759 – AD REFERÉNDUM"**, conforme al siguiente detalle:

DIESA S.A.

- **LOTE N° 1 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS CONTADORAS DE BILLETES Y CONTADORAS DE MONEDAS DE TESORERÍA.**

✓ ITEM N° 1 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MÁQUINAS CONTADORAS DE MONEDAS Y CONTADORAS DE BILLETES.

ítem	Descripción del bien/servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Total en ₲. (I.V.A incluido)
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MÁQUINAS CONTADORAS DE MONEDAS Y CONTADORAS DE BILLETES	MES	UNIDAD	24	₲. 517.338.360.
PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (I.V.A INCLUIDO)					**₲. 517.338.360.-**

✓ ITEM N° 2 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MÁQUINAS CONTADORAS DE MONEDAS Y CONTADORAS DE BILLETES DE LA TESORERÍA.

Ítem N° 2 del Lote Nº 1: Contrato Abierto.

- Monto Máximo: ₲. 464.450.820.-
- Monto Mínimo: ₲. 250.000.000.-

HARD AND SOFT S.A.

- **LOTE N° 2 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINAS VARIAS DE LA TESORERIA DEL BCP.**

  ✓ ITEM N° 1 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MAQUINAS VARIAS DE LA TESORERIA.

ítem	Descripción del bien/servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Total en ₲. (I.V.A incluido)
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MAQUINAS VARIAS DE LA TESORERIA	MES	UNIDAD	24	₲. 551.760.000.-
PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (I.V.A INCLUIDO)					**₲. 551.760.000.-**

  ✓ ITEM N° 2 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MAQUINAS VARIAS DE LA TESORERÍA.

Ítem N° 2 del Lote Nº 2: Contrato Abierto.

- Monto Máximo: ₲. 474.450.820.-
- Monto Mínimo: ₲. 255.000.000.-

  ✓ ITEM N° 3 - SERVICIO DE AFILADO DE JUEGO DE CUCHILLAS DE MÁQUINA DESTRUCTORA DE BILLETES (CINCO ELEMENTOS).

Ítem N° 3 del Lote Nº 2: Contrato Abierto.

- Monto Máximo: ₲. 22.000.000.-
- Monto Mínimo: ₲. 11.000.000.-

El plazo de vigencia del contrato será de 24 (veinticuatro) meses, contados a partir de la Orden de Inicio del Servicio, que será emitida por el Dpto. de Tesorería, dentro del plazo máximo de 10 (diez) días a partir de la suscripción del Contrato.

Informe CEO N° 013/2021.

Es nuestro informe.

GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR
Firmado digitalmente por GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR
Fecha: 2021.03.30 11:40:43 -04'00'

Secretario Ejecutivo del CEO

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Firmado digitalmente por ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Fecha: 2021.03.30 12:00:48 -04'00'

Gerente de Contabilidad y Finanzas

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Fecha: 2021.03.30 11:44:31 -04'00'

Gerente de Patrimonio y Logística

WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Firmado digitalmente por WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Fecha: 2021.03.30 12:19:29 -04'00'

Sub Gerente General de Administración y Finanzas

HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Firmado digitalmente por HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Fecha: 2021.03.30 12:29:03 -04'00'

Gerente General